

## Promoción *"Con Bancamérica el que Ahorra es el que Gana"*

### Bases

**Entidad Responsable:** Este concurso es auspiciado por Banco Múltiple de las Américas, S. A. (en lo sucesivo "Bancamérica"), con su sede principal en la Calle Francisco Prats Ramírez esq. Padre Emiliano Tardif 301, Ens. Evaristo Molares, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

**Objetivo:** Promover y dinamizar el ahorro a largo plazo de nuestros clientes y captar nuevos vahorranes.

**Fecha y Duración:** Durante el período comprendido desde el día primero (1ro.) de septiembre de dos mil diecisiete (2017) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), se celebrará la promoción denominada *"Con Bancamérica el que Ahorra es el que Gana"*, en la cual participarán, sujeto a las restricciones o condiciones de participación que establecen las presentes Bases de Concurso, todos los clientes afiliados a las sucursales de Bancamérica de la Región Sur (Barahona, Vicente Noble y Neyba) que abran cuentas de ahorros por RD\$500.00 en adelante o aumenten su balance promedio en dicha cantidad.

Condiciones Generales:

1- Participan en los sorteos las cuentas de ahorro personales en Pesos Dominicanos (RD\$) abiertas exclusivamente en las sucursales de Bancamérica de la Región Sur (Barahona, Vicente Noble y Neyba), que durante el período de la promoción presenten incremento en su balance promedio de Quinientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$500.00) en adelante. El incremento de balance promedio para participar en los sorteos se calculará comparando el balance promedio de la cuenta al día anterior al sorteo, contra el balance promedio de la cuenta un mes antes del sorteo. Participarán en los sorteos las siguientes transacciones:

1. Aperturas de cuentas de ahorro equivalentes a Quinientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$500.00) o mayores, donde por cada RD\$500.00 se le asignará un boleto electrónico.
2. Depósitos en cuentas de ahorro que aumenten el balance promedio en Quinientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$500.00) o más, donde por cada RD\$500.00 de aumento se le asignará un boleto electrónico.
3. En todos los casos, la participación será contemplada con el(los) boleto(s) electrónico(s) que se genere(n) por cada incremento de Quinientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$500.00) en el balance promedio de la(s) cuenta(s) participantes.

2- Se celebrarán ocho (8) sorteos en la Oficina Principal de Bancamérica, ubicada en la calle Francisco Prats Ramírez No. 301, Evaristo Morales, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, los días 18 de septiembre, 3 y 17 de octubre, 2 y 17 de noviembre, 4 y 19 de diciembre del año 2017 y el 3 de enero del año 2018 el gran sorteo final. No se realizarán sorteos en días feriados ni sábado ni domingos. Sin perjuicio de lo indicado más adelante en las presentes bases, la mecánica de la premiación funcionará de la siguiente manera:

1. Los sorteos de los premios se celebrarán en las fechas indicadas;
2. El cliente participa con su(s) número(s) de cuenta(s);
3. No participan las cuentas de ahorros en dólares, ni cuentas corrientes en pesos;
1. Los desembolsos de préstamos de Bancamérica no serán considerados en el cálculo del incremento del balance promedio.

3- En el concurso se sortearán ocho (8) premios, consistentes en:

- Siete (7) premios de RD\$25,000.00.
- Un (1) premio final de RD\$250,000.00.

4- Los premios no son transferibles a terceros y no se permite ninguna sustitución.

## 5- Condición del Cliente/Ganador:

1. El cliente, al momento de participar, acepta los términos y reglas oficiales consignadas como las bases del concurso y declara y reconoce que esta promoción está reguladas por las leyes de la República Dominicana que rigen los sorteos.
2. Al momento de la entrega del premio, el cliente que resulte ganador no puede tener un estatus de mora legal o el producto cancelado.
3. En el supuesto de que los ganadores tengan compromisos vencidos con Bancamérica, al momento de recibir el premio se deducirá del monto/tope definido para el premio, el valor del compromiso vencido y en el caso de que luego de la deducción exista una cantidad restante, la misma se considerará como el nuevo tope/monto de premio. El participante acepta esta condición y admite que Bancamérica puede operar de manera automática la compensación.
4. En caso de que el cliente tenga una reclamación, antes o después de realizado el sorteo respecto a su organización; podrá dirigirse a las sucursales de Bancamérica, para depositar su reclamación. Bancamérica, en un plazo no mayor de 48 horas, asignará un ejecutivo quien revisará la misma y procederá a coordinar con el cliente una reunión para tratar y dirimir la referida reclamación.
5. Bancamérica no se responsabiliza de daños sufridos por los ganadores como consecuencia del otorgamiento de los premios, asimismo en caso de hechos de la naturaleza (terremotos, maremotos, huracanes, incendios) o en caso de hechos del hombre (robos, huelgas, guerras civiles) o cualquier otro evento que sea ajeno a Bancamérica, el cliente o concursante reconoce que dicha entidad financiera podrá suspender temporalmente el sorteo para su posterior realización. En ese orden, Bancamérica establece que realizará el sorteo, tan pronto las causas que ocasionaron su interrupción hayan cesado y tan pronto las condiciones administrativas necesarias se encuentren disponibles, en cualquier escenario será debidamente notificado a la Superintendencia de Bancos.
6. En caso que el cliente ganador fallezca, se otorgará el premio a la(s) persona(s) que corresponda(n), según establece el derecho común o las leyes vigentes de la República Dominicana. En ese sentido, el plazo para la reclamación y recepción del o los premio(s) deberá ser cumplido por los herederos o causahabientes del cliente ganador.

6- Los ganadores de esta promoción deberán pagar al Estado Dominicano el valor del impuesto correspondiente, dispuesto por las leyes tributarias, según el monto del premio.

7- El sorteo se realizará mediante un sistema electrónico de generación de boletos, en presencia de un notario público que certificará dicho sistema, en el domicilio de Bancamérica indicado al inicio de las presentes Bases.

8- Se incluyen en el sorteo de esta promoción todos los boletos electrónicos correspondientes a las transacciones de aperturas de cuentas realizadas en las sucursales de la Región Sur (Barahona, Vicente Noble y Neyba) desde el día quince (15) de agosto del dos mil diecisiete (2017) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).

9- Los premios sólo serán entregados a los ganadores si son reclamados personalmente, así como a sus apoderados legales que cuenten con poder notarial o consular, para el caso que aplique, con anterioridad a la fecha límite para efectuar la reclamación del mismo, esto es el quince (15) de enero del año dos mil dieciocho (2018). En caso de que un cliente no reclame el premio otorgado antes de la fecha límite de reclamación, o el potencial ganador no acepte presentar su nombre, voz fotografía y autorización para publicidad u otro propósito de comunicación, permiso o notificación, perderá el derecho de reclamar el premio y otorga a Bancamérica el derecho de realizar un nuevo sorteo, que será debidamente informado por las mismas vías que se comunicó este concurso.

10- Los ganadores de los premios de esta promoción autorizan a Bancamérica, a utilizar su nombre, datos personales, voz e imagen, a través de los medios digitales, tales como redes sociales, con fines publicitarios, sin que esto amerite alguna compensación o autorización adicional alguna de parte del cliente, quien se adhiere a las presentes condiciones mediante su participación en el sorteo. La aceptación del premio constituye un permiso implícito para Bancamérica, a utilizar el nombre de los ganadores para propósitos publicitarios o promocionales sin ninguna compensación adicional, por cualquiera de los medios anteriormente citados, durante el período que estime conveniente.

11- La información sobre los ganadores de esta promoción serán publicadas a través de nuestras redes sociales u otros medios publicitarios, a más tardar quince (15) días laborables a partir de la celebración de los diferentes sorteos, luego de haber sido contactados los ganadores e informados de su premio. Los ganadores serán contactados vía telefónica.

12- Sólo participarán en esta promoción personas físicas, ciudadanos dominicanos o extranjeros, mayores de edad, afiliadas cualquiera de las Sucursales de Bancamérica ubicadas en la Región Sur (Barahona, Neyba o Vicente Noble) y que realicen las transacciones anteriormente descritas durante el período de esta promoción. No participarán en los sorteos los directores de Bancamérica, ni sus funcionarios, empleados, vinculados directos de empleados (padres, hijos, cónyuges, hermanos, abuelos, nietos, suegros, yernos y nueras), contratistas y/o consultores y proveedores, así como personas con procesos judiciales contra Bancamérica o contra las cuales Bancamérica haya establecido un proceso judicial, con los clientes que tengan alguna actividad judicial y hayan sido condenado por lo que es acusado, así como también con clientes que figuren en las listas restrictivas. En el hipotético caso de que algún empleado de Bancamérica, o cualquier miembro de su familia, así como de las personas mencionadas y todos aquellos con característica de no elegible y por ende, afectados por la prohibición de participar en el presente concurso o promoción o cualquier otra causa, participen en el sorteo y a su vez resulte ganador, se procederá de acuerdo a estas bases y en consecuencia se descalificará y anulará dicho sorteo. De producirse la circunstancia anteriormente descrita, o cualquiera en la que el sorteo requiera ser anulado, se fijará nueva fecha y se realizará un nuevo sorteo, a los fines de obtener un nuevo ganador, si procede, del premio correspondiente.

13- Los premios que entregará Bancamérica a los clientes que cumplan con las condiciones indicadas en las presentes bases, serán depositados directamente en la cuenta de ahorros de los ganadores.

14- En caso de suscitarse cualquier situación no contemplada en el presente documento, tales como factores de no elegibilidad, fraude, información errada o confusa anulan automáticamente al participante y a cualquier ganador o ganadora para fines de premiación.

15- Esta promoción podría ser suspendida temporalmente, modificada o cancelada. Bancamérica no incurrirá en ninguna responsabilidad en la eventualidad de que por caso fortuito o fuerza mayor no se pueda celebrar la promoción. En cualquiera de los escenarios descritos anteriores, será debidamente notificada la Superintendencia de Bancos para fines de aprobación. Los participantes reconocen la facultad que tiene el Bancamérica para modificar los términos y condiciones indicados, pudiendo ampliar o disminuir los beneficios o condiciones aquí consignadas, siempre por causa justificada, notificándolo debidamente a la Superintendencia de Bancos para fines de aprobación. Bancamérica podrá igualmente aplazar o adelantar las fechas de conclusión de la promoción y de celebración de los sorteos.

16- Por causas justificadas Bancamérica modificará en cualquier momento las bases de esta promoción, no implicando por ello compromiso o responsabilidad alguna para la entidad.

17- Bancamérica podrá excluir de la promoción a cualquier persona que no cumpla con las presentes bases. Los ganadores, deben estar al día en los pagos y compromisos que pueda tener frente a Bancamérica, para ser elegibles a recibir cualquiera de los premios objeto de esta promoción; en caso de que resulte ganador un cliente que no cumpla con esta condición, se realizará un nuevo sorteo para seleccionar un nuevo ganador. La elegibilidad

está limitada a clientes con estatus normal en todos los productos que mantenga con Bancamérica al momento de emitirse el premio.

18- Queda expresamente establecido que los participantes en esta promoción aceptan las condiciones de la misma con el solo hecho de su participación en los sorteos, y declaran y reconocen que las leyes de la República Dominicana rigen este sorteo.

19- Los clientes solo podrán resultar ganadores una sola vez en la presente Promoción. En caso de un mismo cliente resultar ganador más de una vez, se procederá a entregar un único premio y a sortear nueva vez el o los premios del que haya resultado ganador un mismo cliente.

20- En caso de suscitarse cualquier situación no contemplada en el presente documento, Bancamérica tomará las acciones que apliquen para estos casos, siempre conforme a las leyes y al derecho común. Factores de no elegibilidad, fraude, información errada o confusa anulan automáticamente al participante y a cualquier ganador para fines de premiación. Asimismo, en caso de que se sospeche o se tenga duda sobre el cumplimiento cabal de las reglas del concurso y el carácter elegible del participante, reservándose el derecho de tomar las acciones que estime conveniente, siempre conforme a las leyes.

21- Las presentes bases de concurso se encontrarán disponibles al público en la página web de Banco Múltiple de las Américas, S. A., [www.bancamerica.com.do](http://www.bancamerica.com.do).

22- En caso de dudas o preguntas sobre las bases del concurso, favor llamar al Centro de Contacto al 809-549-5050, o acceda a [www.bancamerica.com.do](http://www.bancamerica.com.do).